

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refa.: ATP/mmc

El Secretario Geneal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Antonio Aragón Román, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

CERTIFICO:

- 1.- Que el expediente de la III Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2024 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 25 de junio del corriente.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 126 de fecha 2 de julio de 2024. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 05 al 25 de julio de 2024.
- 3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 29 de julio de 2024 se ha emitido un informe por el funcionari@ con CSV b00671a147151d17a7107e8067070a1am , del siguiente tenor literal:

"INFORME para hacer constar que el EDICTO relativo al expediente de la "III Modificación de Créditos del Presupuesto 2024"; ha estado expuesto al público en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 5 al 25 de julio de 2024, ambos inclusive.

Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos que no se han presentado alegaciones al mismo durante el período de exposición."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.